

ACTA DIRECTORIO N° 09/09.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 31 de agosto de 2009, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Gerente General, y del Secretario General, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Se deja constancia que la convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública, fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio y que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 25/09, informó con fecha 31 de agosto de 2009, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- El Directorio considera la solicitud de apoyo institucional y económico por parte de la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS ARGENTINA) en relación al 1° CONGRESO DE LA REGION CENTRO DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, y decide que se otorgue apoyo institucional a dicho evento y que en relación al apoyo económico solicitado el mismo no resulta factible por no contarse con la pertinente previsión presupuestaria. (Expte. APLA N° 717/09).-

2.- El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 021-UAI-09, referido al tema: "Formulación Presupuestaria Año 2009", en el cual se recomienda la realización de las acciones necesarias para la determinación de metas físicas que permitan la evaluación por resultados de la Agencia de Planificación. El Cuerpo en atención a la importancia de la materia decide la formación de actuación separada, con copia del Informe N° 020-UAI-09 y su pase a la Gerencia General para que se proceda a la realización de las acciones propuestas por la Unidad de Auditoría Interna. (Expte. APLA N° 787/09).-

3.- El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 022/09 producido por la Unidad de Auditoría Interna, referido al seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría N° 014/09, sobre Compras y Contrataciones de la Agencia, con las conclusiones y recomendaciones de la UAI sobre el tema tratado en el Expediente APLA N° 639/09. En concordancia con lo recomendado por la citada Unidad de Auditoría Interna, se resuelve la remisión de las respectivas actuaciones a la Gerencia General-Gerencia Administración y Finanzas con el objeto de tener presente las recomendaciones efectuadas, regularizar las mismas efectuadas y ajustar la gestión en la materia de que se trata a las reglamentaciones y disposiciones vigentes en el Organismo. (Expte. A.P.L.A N° 639/09).-

4.- Seguidamente el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del

///2

Directorio, que se considere la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna en su Informe N° 023-UAI-09, en el sentido de implementar en la A.PLA el Reglamento General para la Publicidad de Intereses aprobado por el Artículo 2° del Decreto N° 1172/03 y el Formulario de Registro de Audiencias de Gestión de Intereses contenido en el Anexo IV de la citada norma. El Cuerpo aprueba la propuesta e instruye a la Gerencia General-Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, para que proceda a su implementación. (Expte. A.PLA N° 305/08)

5.- Consideración del reclamo por diferencias salariales correspondientes al Arq. Carlos Luis Torres por reemplazo del Lic. Walter Ariel Méndez. El Cuerpo aprueba el reclamo por diferencias salariales correspondientes al Arq. Carlos Luis Torres por reemplazo del Lic. Walter Ariel Méndez del 18-12-08 al 31-05-09 y dispone el pase de las actuaciones a la Gerencia General- Gerencia de Administración y Finanzas, para la prosecución del trámite. (Expte. APLA N° 743/09).-

6.- Conclusión del informe de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica sobre las tareas realizadas en el ámbito del Grupo de Trabajo de Servicios Desvinculados oportunamente constituido por iniciativa del Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos. El Directorio da por cumplimentado el referido informe con la exposición efectuada por el titular de dicha Gerencia Ing. Alfredo Guller, el día 27 de agosto de 2009 en el Salón del Directorio de AySA SA y con la presencia de los Sres. Directores de la A.PLA. (Expte. APLA 376/08).-

7.- Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre el cumplimiento - dentro del marco de sus competencias - de las obligaciones que le atribuye a la APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, atento el accidente sufrido por la titular de dicha dependencia se posterga hasta nuevo aviso la realización de dicha exposición.-

8.- A continuación el Sr. Gerente General informa sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 y el estado de avance de las obras: “Sistema de Potabilización Area Norte- N° P3 NA 403- Certificado N° 02” (Expte. APLA N° 801/09); “Sistema Berazategui-Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil- Certificado N° 05” (Expte. APLA N° 789/09) y “Refuerzo DN 1000 E.E. Devoto-San Martín” (NA 410) con relación a las dos primeras se destaca el estricto cumplimiento por parte de todas las áreas pertinentes del Organismo de los cronogramas establecidos para el procesamiento de los certificados respectivos, con relación a la obra: “Refuerzo DN 1000 E.E. Devoto-San Martín” (NA 410), se informa sobre la situación de paralización de dicha obra y los motivos informados por la Gerencia de Planificación Técnica y Económica a fs. 163 del Expte. APLA N° 350/08 y que los inconvenientes señalados han sido tratados en el seno de la Comisión Asesora según consta en el Acta N° 30 de la misma. El Directorio instruye a la Gerencia General sobre la necesidad de contar – especialmente en las obras cuyos certificados son verificados por esta Agencia, con las curvas de inversión actualizadas, la constancia de aprobación de los nuevos cronogramas y las circunstancias de fuerza mayor u otras causales que motivaren las modificaciones en cuestión.

///3

9.- El Sr. Director Ing. Carlos Alberto Talarico, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la remisión al Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) del Expediente A.PLA N° 333/08, donde tramita la prórroga de la autorización para operar como servicio desvinculado otorgada a Nordelta S.A. para que tome la intervención que le compete. El Directorio aprueba el curso de acción propuesto y dispone la remisión de las actuaciones al citado Organismo.-

10.- El Sr. Director Ing. Carlos Alberto Talarico, propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la rescisión del contrato que lo vinculaba con la A.PLA solicitada por el Ing. Pablo Paiavonskis, con fundamento en razones de índole personal, la que se efectivizará a partir del 30 de septiembre de 2009. El Directorio presta su acuerdo a la rescisión solicitada, lamenta su desvinculación del Organismo y agradece la valiosa y fecunda colaboración prestada a la A.PLA por el Ing. Paiavonskis durante todo el término de su relación.-

11.- A continuación el Sr. Director Ing. Fabián López, propone y se aprueba por unanimidad, en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere el pedido de Sr. Vicepresidente Ing. Carlos Talarico, acerca de que la suma fija mensual de cinco mil pesos (\$ 5.000.-) para cubrir gastos de movilidad y comunicaciones asignada a dicho funcionario según Acta 05/09 del 4 de mayo de 2009, sea actualizada en la misma proporción porcentual que el incremento que se otorgue a los salarios básicos del personal de la Agencia. Atento que la cuestión, por involucrarlo directamente no puede ser votada por el funcionario peticionante, el Sr. Presidente del Organismo aprueba lo solicitado por el Sr. Vicepresidente, ad referendum de su posterior ratificación cuando se complete la designación de la totalidad de los miembros del Directorio y exista quórum para ello.-

12.- Seguidamente los Ingenieros Carlos Alberto Talarico y Alberto Bresciano en su carácter de representantes de la A.PLA en la Comisión Paritaria S.G.B.A.T.O.S.- A.PLA, conforme Nota A.PLA N° 226/09, informan al Directorio sobre las acciones y acuerdos preliminares efectuados en cumplimiento de su cometido, actuación ésta que es aprobada por el Cuerpo.-

13.- El Directorio instruye al Secretario General para que se incluya como punto permanente de la Orden del Día de sus sesiones, un informe de la Gerencia General sobre las reuniones y demás actividades de la Comisión Asesora de la A.PLA. y se ponga en conocimiento del Cuerpo la totalidad de las notas que sean remitidas por esta Agencia.-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 28 de septiembre de 2009 a las 13 hs.-

Siendo las 16,00 hs. se levanta la sesión.-